



MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI PROVINCIA DE RIO NEGRO-Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 22 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN Nº 012/INT/2022

VISTO:

Carta Orgánica Municipal
Código Urbano de Dina Huapi
Código de Edificación de Dina Huapi
Ordenanza 600-CDDH-2021
Relevamiento de obras

i (1965) Albander Grager Grander (1968) er ersteller Grander von Grander (1968)

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Poder Ejecutivo Municipal el control, seguimiento y fiscalización de las obras y su adecuación a la normativa vigente.

Que, en el transcurso del año 2021 se realizó un exhaustivo relevamiento del estado constructivo de las parcelas, detectándose en muchos casos, que las edificaciones existentes carecían de planos, o bien eran antirreglamentarias en su emplazamiento, forma de edificación, etcétera.

Que, la Ordenanza Fiscal y Tarifaria contempla diferentes importes para la tasa de desarrollo urbano en atención al cumplimiento o no de los parámetros normativos.

Que, atento la gran cantidad de recategorizaciones habidas en base al relevamiento efectuado, es que muchos contribuyentes presentan inquietudes al respecto de las mismas, y el tipo de imposición de tasas a sus parcelas.

Que, atento lo dispuesto por la Resolución de Intendencia 010-INT-2022, y hallándonos en el período dispuesto por la misma para sanear inquietudes, es que resulta útil y pertinente, a los fines de un mayor ordenamiento, el prorrogar el vencimiento de la cuota número uno de la Tasa de Desarrollo Urbano y Servicios Retribuidos, por los eventuales ajustes de sistema y re liquidaciones que pudieran surgir en atención a las consultas de los contribuyentes.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI RESUELVE

Artículo 1º) DISPONER el aplazamiento de la fecha de vencimiento de la cuota uno del período dos mil veintidós (01/2022) de la Tasa de Desarrollo Urbano y Servicios Retribuidos, fijándose como fecha para el primer vencimiento el 25 de marzo, y como fecha para el segundo vencimiento el 31 de marzo de 2022.



Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a efectuar las adecuaciones y/o modificaciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3º) De forma.

INGRID YANINA TARDITTI Secretaria de Coordinacion Concejo Deliberante de Dina Huapi

> 22/02/2022 12:34

Alexandra (New York) Merchada (Substantive Commissional visuale de Dina Ding)

SS 05 20 35

Arq. MONICA E. BALSEIRO Intendente Municipalidad de Dina Huapi